



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba "Adquisición de Materiales de Ferretería para Escuela G-526 Lomas de Putagán, Adquisición Menor a 03 UTM".-

**DECRETO A. EXENTO N° ____0846____ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 25 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 03 de fecha 01 Junio del 2018 y Movimiento de Materiales N° 005 de fecha 06 de Junio del 2018. La necesidad de adquirir Materiales de ferretería para Escuela G-526 Lomas de Putagán; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionados en vistos a:

MARIO ANTONIO SEPÚLVEDA TRONCOSO

RUT N° 6.126.286-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 58.702.- (cincuenta y ocho mil setecientos dos pesos), Impuestos Incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela G-526 Lomas de Putagán, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de Junio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Mantenimiento Escuela G-526 Lomas de Putagán. Según Movimiento de Materiales N° 03 de fecha 01 Junio del 2018 y Movimiento de Materiales N° 005 de fecha 06 de Junio del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGÁN".-**



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones